

1/20

Montevideo, 31 de agosto de 2016.

Cra. Alba Porrini
Directora General de
Planeamiento

Por la presente se informa que el monto del alquiler mensual que paga la FIC a la Sociedad San Francisco de Sales por el local de Leguizamón 3666 es por un valor de \$ 132.367. Al inicio del ejercicio nos traspasaron la suma \$ 1.299.978 por dicho concepto.

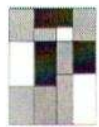
Dado que se estima que la Facultad permanecerá en dicho local hasta fin de año, se solicita la diferencia de \$ 288.426 para cubrir el total anual del monto arrendado.

Sin más, saluda atentamente



Prof. María E. Urquhart
Decana (i) de la Facultad de Información y Comunicación.
UdelaR

2/
dos



DGPlan

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 22 de setiembre de 2016

Exp. 250010-000483-16

En cumplimiento con la resolución N°5 del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de fecha 26.03.2012 se da pase a la COMAGA para su tratamiento.

Cra. ALBA PORRINI
DIRECTOR GENERAL
DE PLANEAMIENTO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

PRO RECTORADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

21
(10)

Montevideo, 04 de octubre de 2016

Se transcribe resolución N° 24 de la Comisión Asesora de Gestión Administrativa de fecha 03.10.2016:

2500010-000483-16 FIC ref. arrendamiento local de Leguizamón.

“RESOLUCIÓN: Teniendo en cuenta el atraso en las obras correspondientes al nuevo local de la Facultad de Información y Comunicación, debido a factores externos a la UdelaR. Que por éste motivo se debe prorrogar el alquiler mensual que paga la FIC a la Sociedad San Francisco de Sales.

Se sugiere aprobar la diferencia de \$ 288.426 para cubrir el total anual del monto arrendado.”

Pase a informe de disponibilidad de la Dirección General de Administración Financiera y remítase al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal.

Dr. Gustavo Giachetto
Pro Rector de Gestión Administrativa

Montevideo, 04 de octubre de 2016.

La suscrita, Cra. de la Unidad Ejecutora 50, informa que:

- 1 La presente solicitud de ampliación de fondos para arrendamiento local de Leguizamón - Exp. 250010-000483-16 se atenderá con cargo a la partida asignada a Fondos para Imprevistos.
- 2 Considerando la información contenida en el presente expediente, se realiza la reserva correspondiente por un monto de \$ 288.426 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho cuatrocientos veintiséis), con cargo a Fondos de Imprevistos – Financiación 1.1

Pase a Secretaría General con destino al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal.



Gabriela Rossa
Director General de
Administración Financiera
Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas

DIVISION SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	
- 6 OCT 2016	
Recibido por:	Mabel De Salvo Jefe de Sección Secretaría General